

# ACTA

## SESION EXTRAORDINARIA CONSEJO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Siendo las 17:20 horas del día 1ro. de marzo del 2001, estando presentes en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado, los consejeros que se enlistan a continuación, conformando el quórum legal: por el Área de Ciencias Sociales y Administrativas, la Dra. María Eugenia Martínez de Ita y el Mtro. Eulogio Romero Rodríguez; por el Área de Ciencias Exactas y Naturales, la Dra. Lilia Meza Montes; por el Área de Ingeniería y Tecnología, el Dr. Héctor Juárez Santiesteban y el Mtro. Leonardo Reyes Santos; por el Área de Ciencias de la Salud, el Mtro. Constantino Gil Juárez; por el Área de Ciencias de la Educación y Humanidades, la Dra. Montserrat Gali Boadella y la Mtra. Guadalupe Grajales Porras; por el Área de Ciencias Agropecuarias, el Mtro. Rogelio Vázquez Ramírez y el Mtro. Miguel Ángel Valera Pérez; como consejeros ex-oficio la Dra. María Lilia Cedillo Ramírez, Directora de Instituto de Ciencias; el Mtro. Roberto Vélez Pliego, Director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades; el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda, en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado (CIEP), y como Secretario el Director General de Estudios de Posgrado, Dr. Gerardo Martínez Montes.

Una vez conformado el quórum legal de la sesión, el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda hizo la presentación de los nuevos integrantes de la VIEP presentes en la sesión: Dra. Rosa Montes Miró, Directora General de Investigación, Dr. Gerardo Martínez Montes, Director General de Estudios de Posgrado y Dr. Jaime Díaz Hernández, Secretario Técnico de la VIEP.

Se procede a dar lectura al Orden del día propuesto, el cual es aprobado sin modificaciones por el pleno del CIEP:

Lista de Asistencia

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Padrón de Investigadores

Reglamento de estímulos al desempeño académico 2001

De acuerdo al orden del día, se procedió a tratar el segundo punto del orden: Lectura del acta anterior. Una vez leída el acta, se hicieron comentarios y puntualizaciones por parte de los Consejeros con relación a los acuerdos del acta presentada, en lo que respecta a las recomendaciones al H.C. U. para la creación de la Maestría en Educación en Ciencias. Las intervenciones estuvieron dirigidas a los puntos 1, 2, 5 y 12 de dichas recomendaciones, resaltando:

En el punto 1, el carácter abierto de dicha Maestría y no regional como se estipula en el acta referida.

En el punto 2, lo referente a la incorporación de la Escuela de Biología a la Maestría, pero que la misma Escuela no se interesó, por lo que se optó por invitar individualmente a los profesores de la Escuela.

En el punto 5, respecto a que se solicitara que se contemplaran descargas académicas para los alumnos que son profesores de la UAP.

En el punto 12, que en la discusión se había planteado un apoyo, con recursos económicos, más fuerte por parte de la Institución, por lo que respecta a la conformación de una biblioteca especializada en temas pedagógicos.

Se acordó modificar el acta, en lo que concierne a las recomendaciones al H. C. U., en los siguientes términos:

Respecto al punto 1: eliminar la palabra "regional"

Respecto al punto 2, incluir al final del párrafo: "recomendando que los docentes de la Escuela de Biología pudieran incorporarse a este programa".

Respecto al punto 5, sustituir "... otorgar permisos por superación académica a los trabajadores ..." por "...otorgar descargas académicas para los alumnos que son profesores de la UAP.."

Respecto al punto 12, que dicha recomendación se refiriera a que el espacio físico ad hoc fuese en la propia BUAP, añadiendo "solicitar los recursos pertinentes para tal efecto al H. C. U..

Con las modificaciones propuestas anteriormente se procedió a firmar el acta.

Del tercer punto del orden del día referente al Padrón de Investigadores. Se planteó la actualización del Padrón de Investigadores de la BUAP, dado el carácter anual de su revisión.

Se propuso llevar a cabo esta actualización en las siguientes fechas:

Publicación de la convocatoria: día 5 de marzo,

Recepción de solicitudes: hasta el día 16 de Marzo,

Calificación por parte del CIEP: hasta el día 4 de abril,

Publicación del Padrón: día 6 de abril.

Se solicitó que se diera a conocer el Padrón por parte de la VIEP.

Se estableció que, en reuniones posteriores, se abundara la discusión de lo que implica estar incorporado al Padrón en el marco de la discusión de los capítulos pertinentes del estatuto y reglamentación de la BUAP. Acordándose que las fechas propuestas para actualizar el padrón se modificarán hasta después de las vacaciones de Semana Santa

Se procedió a tratar el cuarto punto del orden del día: Reglamento de estímulos al desempeño académico 2001 y presentación por parte de la Comisión Institucional. El CIEP consideró que no había mucha razón para participar en estos momentos en la discusión hasta que, dada la importancia y trascendencia del tema, se contara con la documentación que permitiera efectuar una discusión amplia y reflexionada sobre el tema de los Estímulos al Desempeño Académico.

Se acordó hacer llegar a la Comisión Institucional un documento en que se solicite la información pertinente para poder proceder a una discusión global de los Estímulos al Desempeño Académico. En particular, la información que se solicite deberá incluir:

Que se complemente la documentación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (disposiciones de la SHCP, SEP-SESI, convenios PROMEP, etc.). En particular se solicitarán las hojas 2/14 y 4/14 de los Lineamientos Generales para la Operación del Programa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los lineamientos vigentes citados en la actual convocatoria.

Que se proporcione la lista de todos los académicos que han sido beneficiados por el programa, incluyendo los niveles obtenidos por cada quien.

Que se proporcionen los análisis estadísticos globales de la institución con la finalidad de determinar el impacto que ha tenido el proceso sobre el desarrollo de la calidad académica.

Que se aclare la relación que se establece entre los Estímulos al Desempeño del Personal Académico y las evaluaciones PROMEP.

Que se aclaren los motivos que subyacen a la relación de exclusión que se establece en la Convocatoria entre los Estímulos al Desempeño del Personal Académico (evaluación interna a la institución) y otros apoyos externos que benefician a los académicos (Becas PROMEP, becas CONACYT, SNI, etc.)

Que se aclare el porqué la convocatoria para la presentación de documentos del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico no se ciñe al "Reglamento de Estímulos a la Carrera Docente del Personal Académico de la BUAP", aprobado por el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria del día 12 de marzo de 1998.

La redacción de este documento queda a cargo de la VIEP y se circulará, por vía electrónica, entre los miembros del CIEP, antes de ser enviado a la Comisión Institucional.

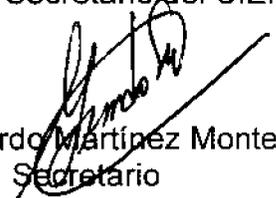
Se planteó la necesidad de realizar una discusión más amplia sobre los asuntos concernientes a la Investigación y Posgrado, así como la necesidad de que el CIEP tome iniciativas con relación a cuestiones académicas relativas a la Investigación y el Posgrado en el Reglamento.

Finalmente, se discutió la necesidad de realizar sesiones del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado, con mayor frecuencia, acordando realizar la siguiente reunión ordinaria el día jueves 22 de marzo de 2001.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:40 horas el mismo día de su inicio, firmando al calce el Vicepresidente y el Secretario del CIEP.



Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda  
Vicepresidente



Dr. Gerardo Martínez Montes  
Secretario